



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

232/02

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 15 MAY 2002
Expediente N° 12.176/01

VISTO:

El artículo 1° de la Resolución Interna N° 353/01 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "TECNICA DIETOTERAPICA" de la Carrera de Nutrición de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para entender en la sustanciación del Concurso emite el dictamen correspondiente con fecha 04 de abril de 2002.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 049/02 aconseja aprobar el dictamen del Jurado.

Que el tema es tratado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/01 del 07/05/02 y aprueba el Despacho de Comisión.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07/05/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad, por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "TECNICA DIETOTERAPICA" de la Carrera de Nutrición de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulante inscripto y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud